



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

*ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de “Cuñas de ensanche en tramo de CP. SO-P-4142, entre PP.KK.: 4+400 al 8+300; Tramo Bayubas de Abajo – Bayubas de Arriba”.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 13 de enero de 2014, se formaliza el contrato de las obras de: “Cuñas de ensanche en tramo de CP. SO-P-4142, entre pp.kk.: 4+400 al 8+300; tramo Bayubas de Abajo Bayubas de Arriba”, cuyo detalle es el siguiente:

*1.- Entidad Adjudicataria*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 13/13 Plan Carreteras.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

*2.- Objeto del contrato*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: La realización de las obras de “Cuñas de ensanche en tramo de CP. SO-P-4142, entre pp.kk.: 4+400 al 8+300; tramo Bayubas de Abajo Bayubas de Arriba”.
- c) CPV: 45212212.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12-11-2013.

*3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

*4.- Valor estimado del contrato:* 149.600,00 euros.

*5.- Presupuesto base de licitación.* Importe neto: 123.636,36 euros. I.V.A.: 25.963,64 euros. Importe total: 149.600,00 euros.

*6.- Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 13-01-2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27-01-2014.
- c) Contratista: Nivelaciones y Desmontes Esama, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 102.350,15 euros. IVA: 21.493,53 euros. Importe total: 123.843,68 euros.

Soria, 5 de febrero de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

358

BOPSO-19-17022014